

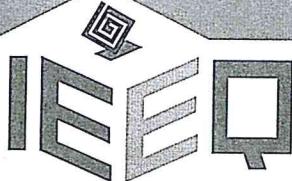
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MINUTA No. 06/18
SESIÓN ORDINARIA
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 09:30 horas del 21 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad: las consejerías integrantes de la Comisión, M. en G.P. Gema N. Morales Martínez, Dr. Luis Octavio Vado Grajales y M. en D. María Pérez Cepeda; la Consejera electoral, Lic. Yolanda Elías Calles Cantú; el secretario ejecutivo del Instituto, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa; la representante suplente de Morena, Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez; el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar; el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Alberto Sosa Hernández, la representante propietaria del partido Querétaro Independiente, C. Ma. Concepción Herrera Martínez; el director ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Daniel Dorantes Guerra; y el secretario técnico de la Comisión, José Joaquín Suárez Niembro, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día propuesto
3. Elección de la Presidencia, Secretaría y Vocalía de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
4. Informe de actividades que rinde el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana
5. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la coedición de un texto académico relativo a los votos nulos
7. Asuntos Generales

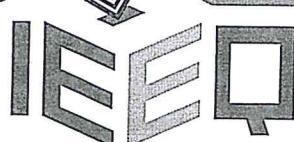
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión

A las 09:34 horas se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión, lo anterior, en términos del numeral 68 del Reglamento Interior del Instituto.

2.- Aprobación del orden del día propuesto

Se sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 3 votos de las Consejerías electorales integrantes de la Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

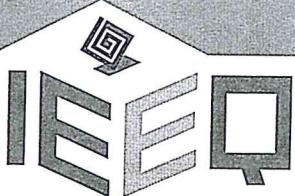
COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.- Elección de la Presidencia, Secretaría y Vocalía de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 86 y 87, fracción II, del Reglamento Interior de este organismo electoral local, la M. en G. P. Gema N. Morales Martínez procedió a la elección de la Presidencia de la Comisión, solicitando repartir a las Consejerías integrantes de la Comisión una cédula de votación con sus respectivos nombres, al tiempo que solicitó depositar su voto en la urna a la M. en D. María Pérez Cepeda, al Dr. Luis Octavio Vado Grajales y finalmente depositó el propio; procediendo al cómputo de las cédulas, informó de 3 votos a favor de la Consejera Gema N. Morales Martínez, desprendiéndose de lo anterior, fue electa como presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Prosigió con la elección de la Secretaría de la Comisión, solicitando repartir a las Consejerías integrantes de la Comisión una cédula de votación con sus respectivos nombres, al tiempo que solicitó depositar su voto en la urna a la M. en D. María Pérez Cepeda, al Dr. Luis Octavio Vado Grajales y finalmente depositó el propio; procediendo al cómputo de las cédulas, informó de 3 votos a favor del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, desprendiéndose de lo anterior, fue electo como secretario de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, resultando por derivación la M. en D. María Pérez Cepeda, vocal de la Comisión.

4.- Informe de actividades que rinde el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de voz a la Lic. Daniel Dorantes Guerra, director ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien procedió a rendir el informe del cuarto trimestre del año en curso de la Dirección Ejecutiva a su cargo, mismo que se anexa como parte integrante de la presente minuta.

La Presidenta preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto al informe rendido.

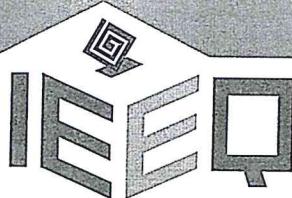
Hizo uso de la voz el Secretario de la Comisión, para referir que el artículo 41 constitucional establece la promoción de la educación cívica como un fin de los Organismos Públicos Locales Electorales y que al realizar estas actividades con un alcance tan grande, tanto territorial como de participantes, se está cumpliendo a cabalidad con este mandato.

La Presidenta resaltó la convocatoria que tuvieron algunos de los concursos realizados por la Dirección y felicitó la gestión de la misma.

Al no haber más comentarios, se procedió al desahogo del siguiente punto.

5.- Informe que rinde la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

La Presidenta procedió a rendir el informe del cuarto trimestre del año en curso con corte al 16 de noviembre acorde al Programa Operativo Anual 2018 y en cumplimiento al artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sólo resaltando las actividades más relevantes, ya que el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

mismo fue circulado con la convocatoria y se anexa como parte integrante de la presente minuta.

La Presidenta agregó que el 27 de octubre, la Comisión participó como observadora en las elecciones por medio de usos y costumbres en Santiago Mexquititlán en el municipio de Amealco de Bonfil, destacando que, por primera vez, una mujer resultó electa como delegada.

La Presidenta preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto al informe rendido.

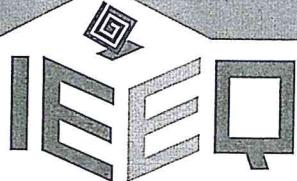
Al no haber comentarios, se procedió al desahogo del siguiente punto.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la coedición de un texto académico relativo a los votos nulos

Toda vez que el citado Dictamen fue circulado con la convocatoria de la presente sesión, por lo que de conformidad con el artículo 76 de nuestra Reglamentación Interna, el Secretario de la Comisión procedió únicamente con la lectura de los resolutivos del dictamen, mismo que forma parte de la presente minuta:

PRIMERO.- La Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, lo anterior en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO.- Se aprueba la coedición del texto académico relativo a los votos nulos. El tiraje será aproximadamente de 500 (quinientos) ejemplares, los cuales serán financiados en términos del Considerando XI del presente dictamen.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TERCERO.- Con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a esta actividad, esta Comisión aprueba se realicen las transferencias necesarias.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo y al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a que realicen oportunamente los trámites necesarios para la ejecución de este dictamen.

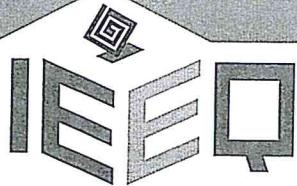
QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a que realice los trámites necesarios para la celebración del convenio correspondiente en términos de lo señalado en el Considerando VIII y IX del presente dictamen.

SEXTO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, a que coadyuve en las acciones necesarias para la coedición del texto académico.

SÉPTIMO.- Se remite el presente Dictamen a la Comisión Editorial del Instituto para su consideración y en su caso aprobación.

Después de la lectura de los resolutivos del dictamen, la Presidenta puso a consideración el dictamen de mérito.

Hizo uso de la voz la Vocal de la Comisión, donde resaltó el valor del estudio de votos nulos debido a la importancia que está tomando la votación nula en el panorama electoral actual. Además, aplaudió el esfuerzo de reunir a los demás



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPLE para dar una mejor imagen del fenómeno y así dar mejores soluciones a esta problemática.

La Presidenta, por su parte, destacó que se tienen las confirmaciones de 14 OPLE y que se han recibido ya los datos de cuatro institutos. Además, propuso que se modificara el resolutivo cuarto del dictamen ya que, por los montos establecidos, no es necesaria la participación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto en este proceso de coedición.

Dado que no hubo más comentarios sobre el dictamen, el Secretario de la Comisión, con fundamento en el artículo 88 fracción III del Reglamento Interior del Instituto, procedió a someter a votación de forma nominal el Dictamen de mérito, resultando tres votos a favor; aprobando el Dictamen que emite la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba la coedición de un texto académico relativo a los votos nulos con la corrección solicitada por la Presidenta.

7.- Asuntos Generales

El Secretario de la Comisión mencionó que no había asuntos generales inscritos.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 09:53 horas del día de su inicio.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que conforman la Comisión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia.

M. en G.P. Gema N. Morales Martínez
Presidenta de la Comisión

Dr. Luis Octavio Vado Grajales
Secretario de la Comisión

M. en D. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

José Joaquín Suárez Niembro
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 8 fojas útiles y tres anexos.

GNMM/LOVG/MPC/jjsn

respeto

Educación de la democracia

Cívica y
Participación

Ciudadana

tolerancia

solidaridad

valores de la democracia

que se apoya

en la solidaridad

valores de la democracia

que se apoya

en la solidaridad

que se apoya

Educación
Cívica y
Participación
Ciudadana

valores

de la democracia

libertad

de la democracia

educación

de la democracia

igualdad

de la democracia

Participación

de la democracia

solidaridad

de la democracia

diálogo

de la democracia

participación

libertad

de la democracia

educación

de la democracia

igualdad

de la democracia

Participación

de la democracia

solidaridad

de la democracia

diálogo

de la democracia

participación

de la democracia

#YO
SÍ
PARTICIPO

#YO
SÍ
PARTICIPO

Educación
Cívica y
Participación
Ciudadana

INFORME 4to.
Trimestre

**Educación
Cívica y
Participación
Ciudadana**



El Director Ejecutivo elaboró el artículo denominado "La participación ciudadana en la integración de las mesas directivas de casilla", el cual se publicó en la revista "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia", número 26, año 8.

La participación ciudadana en la integración de las mesas directivas de casilla

Por Salvador Romero Gutiérrez, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Cuando hablamos de participación ciudadana, normalmente hablamos sobre movimientos o la participación de niveles más elevados respecto a los niveles de integración de las instituciones y autoridades que administran las entidades. Hoy queremos hablar de la integración de las mesas directivas de casilla, que es la integración de los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla, sin embargo, el hecho de que los ciudadanos no solo integren como funcionarios y funcionarias de casilla, dentro de su actividad legal, implica más bien un ejercicio ciudadano voluntario comprendiendo que un ciudadano cumple con base al desempeño de la función.

Es decir, aunque la integración de la ciudadanía en las mesas directivas no solo se circunscriben a un mandato legal, sino también será cumplida en la medida en que cada ciudadano y ciudadana deseen participar y se comprometan a ello, es decir, que no sea una obligación de la autoridad ni de la administración de la integración indicada, pues partimos de la idea de que los niveles más bajos de participación ciudadana son los niveles de compromiso y conciencia.

Por otro lado, queremos enfatizar que la integración de las mesas directivas es un derecho que tienen los ciudadanos y las autoridades que administran las entidades. Hoy queremos enfatizar que la integración de las mesas directivas de casilla, es un derecho que tienen las autoridades que administran las entidades.

Al respecto, habrá de referirnos a los tres últimos procesos electorales en los que se realizó el Título de Poder Ejecutivo Federal: 2013-2012 y 2018-2019. Para el proceso electoral 2013-2012 se contó con 144,130 casillas instaladas, asistieron 192,000 personas que fueron inscritoas como funcionarios y funcionarias de casilla, se realizaron 1,125 reuniones y funcionaron 1,125 mesas directivas, en tanto que para el proceso electoral 2017-2018, asistieron 200,000 personas, 204,301 ciudadanos y ciudadanas funcionarios y funcionarias de mesa directiva que fueron inscritoas e inscritoas, 2,100 mesas directivas y 250,782 casillas instaladas.

En estos mismos años, sin duda, se observó una tendencia positiva para tener la participación ciudadana en las procesos electorales, pues con la voluntad y el compromiso de los funcionarios y las funcionarias de casilla, así como de las autoridades que administran las entidades, se logró aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en las mesas directivas.

A continuación un alto sentido de responsabilidad en nuestra institución, ya que en materia de integración de las mesas directivas de casilla, los alta autoridades para tener la participación ciudadana en las procesos electorales, como la legislación democrática, no tiene posibilidad de realización de elecciones y la renovación de nuestras autoridades.

¡Enhorabuena a todos y a todas!

REFERENCIAS:

Coronado, L. 2018. Elección 2018. Recopilación de normas electorales y funcionamiento de las mesas directivas de casilla. Instituto Electoral del Estado de Querétaro. 21 de agosto. Consultado.

art. 60 fracción II del B.O. Código General de la Participación Ciudadana y de los Organismos Autónomos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. 2013. Consultado.

art. 60 fracción II del B.O. Código General de la Participación Ciudadana y de los Organismos Autónomos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. 2018. Consultado.

FE-2018-Libro-Mucho-Mejor-Electoral-Servicio-2018-2018. Instituto Nacional Electoral. Consultado.

Educación
Cívica y
Participación
CiudadanaEducación
Cívica y
Participación
CiudadanaEducación
Cívica y
Participación
CiudadanaEducación
Cívica y
Participación
CiudadanaEducación
Cívica y
Participación
CiudadanaEducación
Cívica y
Participación
CiudadanaEducación
Cívica y
Participación
Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana



Por otra parte, se acompañó a la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la atención a la visita de Consejeros Electorales del Estado de Guanajuato la cual tuvo como objetivo, presentar la metodología de estudio del comportamiento del voto nulo en el Proceso Electoral 2017-2018.



Me permito informarle que se colaboró en la conmemoración de los 63 años del sufragio femenino con la elaboración del documento que se insertó en la cápsula del tiempo instrumentada por la LIX Legislatura del Estado.

Por otro lado, hemos estado trabajando con la Editorial Patria en busca de actualizar nuestro material bibliográfico y de poder ofrecer la consulta de manera digital mediante la página web de este Instituto. Así mismo se solicitó información sobre temas político electorales, valores democráticos, así como también de educación cívica.

También se han realizado acercamientos con la editorial Plaza y Valdés a fin de valorar la adquisición de una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para las niñas y niños o mi Constitución, Poesía Cívica para que se han incorporados en nuestra biblioteca.



Sede 03 Jalpan de Serra: Consejo Distrital 15 así como de los Consejos Municipales Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles.



IMPARTICIÓN DE TALLERES DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS RESIDENTES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

DEECPC/01/01

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana



INFORME **Educación Cívica** CUARTO TRIMESTRE 2018

Participación
Ciudadana

- Entrega de reconocimientos a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro 2017-2018.

Se llevó a cabo la organización de los eventos mediante los cuales se reconoció la labor de las ciudadanas y los ciudadanos que participaron durante más de diez meses en la organización del Proceso Electoral 2017-2018 en la entidad, como integrantes de los 27 Consejos Distritales y Municipales.

Los eventos tuvieron verificativo los días 10, 11 y 12 de octubre en las sedes que se indican enseguida:

Sede 01 Querétaro: Consejos Distritales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 12 y 13 así como de los Consejos Municipales Amealco de Bonfil, Corregidora y Huimilpan.



Sede 02 Bernal, municipio de Ezequiel Montes: Consejos Distritales 08, 09, 11 y 14 así como de los Consejos Municipales Colón, Ezequiel Montes, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río y Tolimán.

The graphic consists of a vertical column of large, bold letters in different colors. From top to bottom, the letters spell out 'de la', 'ig', 'Pa', 'demo', 'cra', 'cia', 'tua', 'da', 's', 'd', 'a', 'i', 'ál', 'de', 'cra', and 'part'. The colors transition through orange, blue, green, and yellow. Some letters are partially cut off at the bottom.

INFORME Educación Cívica y Participación Ciudadana CUARTO TRIMESTRE 2018

- Talleres de valores dirigidos a niñas, niños y jóvenes

En busca de la generación y fortalecimiento de los valores democráticos, en el periodo que se informa, se atendieron, con la impartición de **326 talleres** de valores a **11,875 personas**, en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río y Tolimán.





- Talleres de valores dirigidos a madres y padres de familia, así como docentes.

Se brindaron **30 talleres** dirigidos a mamás, papás y docentes, atendiendo a un total de **1,586 participantes**.

OTRAS ACTIVIDADES



de la dad ig Part icipación de demo cra tura Ju nida sda



- Cuenta Cuentos.

A fin de fortalecer los valores democráticos en la etapa inicial de la niñez, atendimos a **1,615 niñas y niños**, mediante la realización de **49 cuenta cuentos**.

- Programa Hyandi.

En el informe trimestral anterior, esta Dirección Ejecutiva informó de la puesta en marcha del programa Hyandi, que en Otomí significa "mira" y que constituye el primer proyecto permanente dirigido de manera específica a las y a los adolescentes de las comunidades indígenas en el estado de Querétaro.

A través de dicho programa, se atendieron a **280 alumnas y alumnos** de las escuelas Secundaria Técnica número 13 José María Velasco, ubicada en la ex hacienda San Nicolás de la Torre, en el municipio de Amealco de Bonfil, y Telesecundaria José María Diez Marina ubicada en Casas Viejas, Tolimán.

Lo anterior, mediante **7 ejecuciones** del indicado programa.

Con la realización de las actividades indicadas, se atendieron **15,356 personas**, mediante **412 actividades**.



- **Participación de los jóvenes en la Democracia.**

El 25 de septiembre, se realizó una plática con el tema de "Participación de los jóvenes en la Democracia" en el Colegio Celta Internacional, ubicado en el municipio de Querétaro ha alumnado del nivel preparatoria. Se atendieron a **36 jóvenes**.



- **Colaboración con Ayuntamientos para la elección de autoridades auxiliares.**

Esta Dirección Ejecutiva ha brindado capacitación a autoridades de los ayuntamientos de Colón, Corregidora, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Tequisquiapan y San Juan del Río, así como a quienes fungirían como integrantes de las mesas receptoras de votación para organizar las elecciones de sus autoridades auxiliares.

Al respecto, se informa que se brindó capacitación a un total de **537 personas** en los indicados municipios.

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

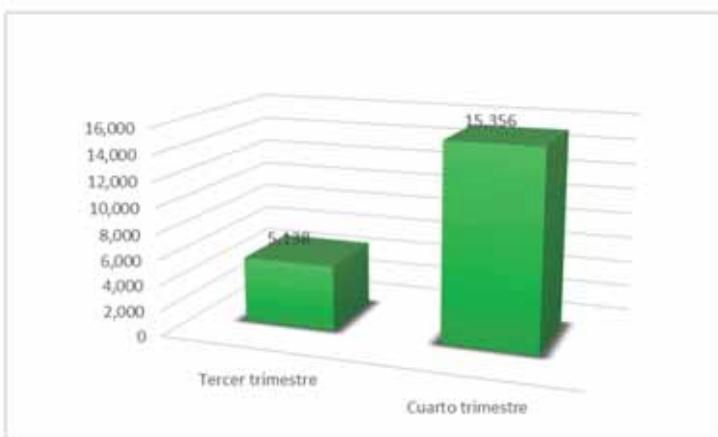
de la
democra
cia
y la
partici
ación
ciudadana



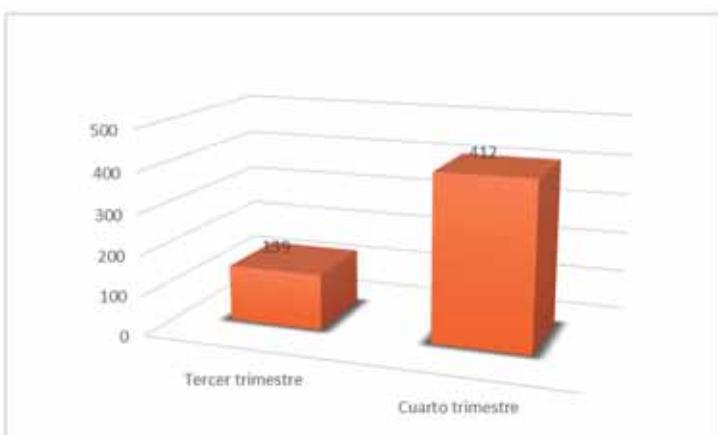
Al respecto, me permito informar que, referente al tercer trimestre, se tuvo un incremento de **10,218 personas atendidas**, lo que representa la atención de un **199% más que el trimestre anterior**, además en cuanto a actividades, se efectuaron **273 actividades adicionales**, lo que conlleva un **196%** de actividades adicionales.

Lo anterior se evidencia en las siguientes gráficas:

Personas atendidas por trimestre.



Actividades ejecutadas por trimestre.



**IMPARTIR TALLERES, CURSOS,
PLÁTICAS Y EVENTOS PARA REALIZAR
LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DEECPC/04/01



Finalmente, en atención a la petición de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, se produjeron **24,600 boletas** empleadas en dicha consulta.

- **CIRO (civismo rodante).**

Se puso en marcha el programa en Educación Cívica denominado "Civismo Rodante" **CIRO**,

El lanzamiento del programa se llevó a cabo a través de una caravana en calles de la ciudad de Santiago de Querétaro y un taller sobre valores democráticos, dirigido a estudiantes de la Secundaria General Número 1 Constitución de 1917.

El programa será presentado en cada escuela del estado de Querétaro mediante un amplio catálogo de cursos, talleres y otras actividades que realiza el Instituto para la promoción de 10 valores: el diálogo, la igualdad, la justicia, la legalidad, la libertad, la participación, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia.



de l
a
c
o
d
ig
Pa
de mo
cra
Tu
da

i
ál
de
cra
part

En relación a lo indicado, se destaca que el incremento en el número de personas atendidas y de actividades ejecutadas se logró, dado que, ante la conclusión del proceso electoral, los esfuerzos de esta Dirección Ejecutiva se volcaron de manera inmediata en las actividades ordinarias.

Por otra parte, me permito señalar que, en relación a la impartición de las indicadas actividades, se ha continuado con la implementación de los criterios establecidos el trimestre anterior y que fueron informados oportunamente, es decir, se desarrollan las actividades de manera programática y con el sistema de evaluación permanente.

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana



Por otra parte, se realizó la difusión de la *Consulta Infantil y Juvenil 2018*, a través de las redes sociales de este organismo público electoral local, además de colocarse en la página web un banner que redirecciona a la liga:

[https://www.ine.mx/cultura-civica/consulta-infantil-juvenil/.](https://www.ine.mx/cultura-civica/consulta-infantil-juvenil/)



Además, se asistió al programa de televisión de este Instituto "Expresiones para elegir", a fin de difundir la indicada consulta. Lo anterior, el 12 de noviembre del año en curso.

Del mismo modo, en atención a dicha Consulta, se llevó a cabo una reunión entre el otrora Coordinador Operativo de la USEBEQ, el Vocal de Capacitación y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro y el que suscribe, a fin de tomar acuerdos necesarios para su debido desarrollo.



- Consulta infantil y juvenil 2018.

El 7 de septiembre, se instaló el Grupo Coordinador Institucional, el cual coadyuvara en la preparación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, el cual está integrado por la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, la Universidad Tecnológica de Corregidora, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro y este instituto.

Posterior a su instalación, se ha asistido a las reuniones de dicho grupo, convocadas por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro.



de la
ac
ig
Part
TI
O
de mo
cra
Ju
da

COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES ESTUDIANTILES

DEECPC/01/02

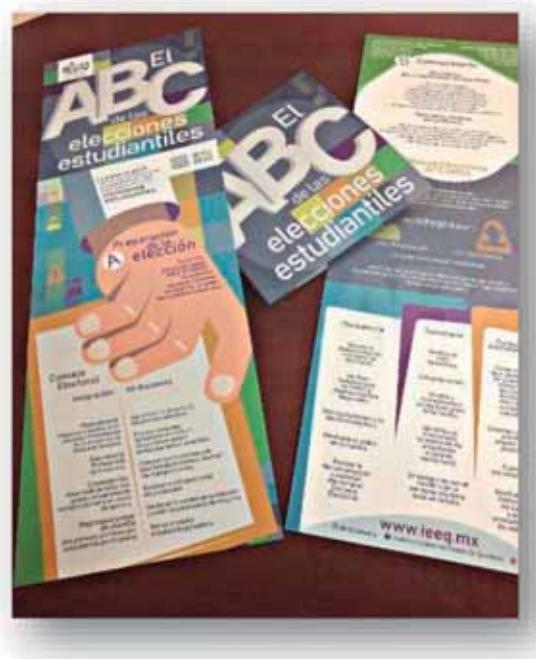
iáli
de r
cra
part

Con el inicio de ciclo escolar, las instituciones educativas llevan a cabo la renovación de sus sociedades de alumnas y alumnos, solicitando nuestra colaboración para apoyar en la capacitación los estudiantes que integrarán las mesas directivas de casillas.

En ese sentido, se desarrolló el material didáctico denominado "El ABC de las elecciones", que se entregará a las alumnas y a los alumnos, a fin de facilitar la capacitación en materia de elecciones estudiantiles.

En el periodo que se informa se han atendido **11 solicitudes**, brindándoles la capacitación, diseño y elaboración de la documentación electoral, así como el préstamo de materiales (urnas y mamparas).

Con dicha actividad se brindó atención a un total de **8,549 jóvenes**.



INSTRUMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA POLÍTICA-DEMOCRÁTICA

DEECPC/03/02

El personal de la Dirección que forma parte del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPLE, se ha registrado a los cursos que se les ha invitado a tomar como parte de su formación profesional.

Personal de la dirección tomó un taller relacionado con las artes escénicas con la finalidad de ampliar sus herramientas y generar mayor impacto en los talleres de valores que imparten.

El 17 de octubre, el Director Ejecutivo atendió la invitación por parte de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado para acudir a la Jornada de Capacitación con el tema "Ética e Integridad".

Además, personal de la Dirección asistió al curso de contenidos accesibles convocado por la Coordinación de Informática.

Finalmente, integrantes del área se inscribieron al curso impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto al Reglamento de Elecciones.





de la
dad
de la
participa
ción
demócrata
cidadana

ial
de la
cidadanía

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE DISCUSIÓN, FOROS, TALLERES, SEMINARIOS Y CONGRESOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA

DEECPC/02/02

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Educación Cívica y Participación Ciudadana



i
á
l
c
de
r
cra
part

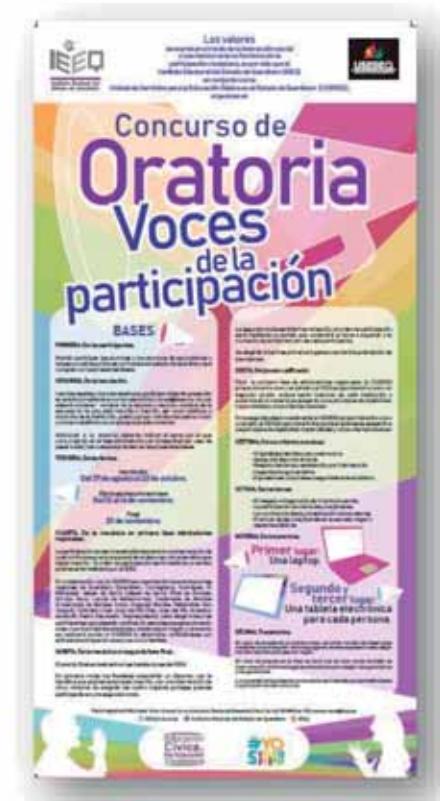
**ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y
CONCURSOS QUE FOMENTEN LA
PARTICIPACIÓN**

DEECPC/01/04

- Concursos dibujo y oratoria.

Durante el periodo que se informa esta Dirección Ejecutiva realizó la difusión y captación de participantes de los concursos de dibujo (para nivel primaria) y oratoria (para nivel secundaria) "Mi sociedad y yo" y "Voces de la Participación", respectivamente, en las escuelas de nivel primaria y secundaria de los 18 Municipios del estado de Querétaro.

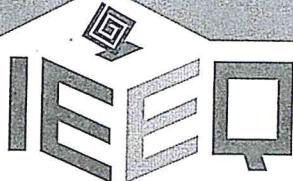
Las convocatorias planteadas de manera conjunta con la USEBEQ entraron en vigor a partir del 27 de agosto y cerraron el 22 de octubre la de oratoria y la de dibujo el 1 de mayo.



Los resultados obtenidos en ambos concursos fueron sin precedentes, pues en el correspondiente al de oratoria "Voces de la participación", se inscribieron **108 personas**, en tanto que respecto al de dibujo "Mi sociedad y yo", se recibieron **2,777 piezas**. Lo que refleja el interés de nuestras niñas, niños y jóvenes de participar activamente en sociedad.

Actualmente, transcurren las fases eliminatorias del concurso de oratoria, cuya final y premiación tendrá lugar el 23 de noviembre, en tanto que el 3 de diciembre, se llevará a cabo la premiación del concurso de dibujo.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre del 2018 de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 y 35 del Reglamento Interior del Instituto, y en cumplimiento con el Programa Operativo Anual 2018, me permito informar las actividades realizadas durante el cuarto trimestre del año 2018, con corte al viernes 16 de noviembre de 2018, dando puntual seguimiento a lo encomendado a la Comisión y contribuyendo con los fines institucionales.

Componente: Sesiones de Órganos Colegiados Celebradas

CECPC/01/05: Elaborar y presentar informe de actividades desarrolladas.

De conformidad con el Programa Operativo Anual 2018, me permito informar a este colegiado que se ha dado puntual cumplimiento con las actividades encomendadas a la Comisión, contribuyendo con los fines institucionales, para lo cual a continuación describiré las realizadas durante el cuarto trimestre del año 2018:

Componente: Sesiones de Órganos Colegiados Celebradas

CECPC/01/01: Preparación de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

El día 21 de septiembre se celebró sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Vinculación y Educación Cívica y Participación Ciudadana donde se aprobó el Dictamen por medio del cual se aprueba la coedición del texto académico respecto a la temática de la segunda vuelta electoral.

El día 18 de octubre se celebró sesión extraordinaria de esta Comisión donde se aprobó el Dictamen a través del cual se aprueba la metodología de estudio del comportamiento del voto nulo en el Proceso Electoral 2017-2018 en el estado.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CECPC/01/02: Elaboración de Proyectos de Dictamen.

CECPC/01/03: Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias que correspondan

*CECPC/01/04: Conocer y aprobar los Proyectos de Dictamen,
Procedimientos, Documentos y Asuntos derivados de
sus atribuciones.*

*CECPC/01/05: Elaborar y presentar Informe de Actividades
Desarrolladas.*

*CECPC/01/06: Publicar en medios oficiales y notificar las
determinaciones aprobadas.*

*Componente: Eventos para el fortalecimiento de los procesos electorales
realizados*

*CECPC/02/01 Acudir a eventos interinstitucionales llevados a cabo por
otras autoridades electorales*

El 13 de septiembre se dio una plática a 70 jóvenes de la Preparatoria del Tec de Monterrey sobre participación ciudadana.

El 24 de septiembre se asistió al municipio de Tolimán al concurso Hyandi, que versa sobre la captura, en fotografías, de valores democráticos por parte de estudiantes de secundaria.

El 11 de octubre, esta Comisión asistió a la reunión con el Instituto Nacional Electoral sobre la organización y detalles de la Consulta Nacional Infantil y Juvenil.

El 11 de octubre, se sostuvo una reunión de trabajo con Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato relativo al estudio de votos nulos.

El 25 de octubre se asistió a las conferencias en el marco de la 4^a Semana de la Democracia, por invitación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en la ciudad de Villahermosa.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 27 de octubre, esta Comisión asistió como observadora a la elección por usos y costumbres que se realizó en Santiago Mexquititlán en el Municipio de Amealco de Bonfil. Cabe destacar que, por primera vez en la historia, resultó electa una mujer para ser la delegada de dicha demarcación.

El 7 de noviembre se asistió a las mesas de trabajo en el XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales en la ciudad de Monterrey Nuevo León.

Componente: Elaboración, edición y/o co-edición de libro y/o material para la promoción de la cultura democrática

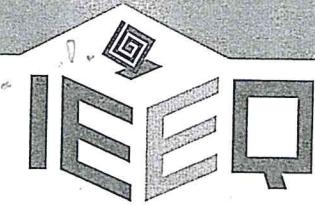
CECPC/03/01 Elaboración, edición y/o co-edición de libro y/o material para la promoción de la cultura democrática

En el periodo que se informa, se extendió una invitación a cada uno de los 27 OPLE que tuvieron elecciones para diputaciones locales durante el Proceso Electoral 2017-2018, para participar en un estudio sobre la votación nula emitida por la ciudadanía el pasado 1 de julio. Este Instituto recopilará y procesará la información que proporcionen los OPLE y posteriormente se darán a conocer los resultados.

En cuanto al libro Educación Cívica: Una Experiencia Global, se informa lo siguiente:

El 30 de octubre se presentó el libro en Tabasco, en el marco de la 4^a Semana de la Democracia, contando con la presencia y comentarios de la Dra. Gabriela Ippolito-O'Donnell.

El 7 de noviembre se presentó el libro Educación Cívica: Una Experiencia Global en al 8^a Feria del Libro en Materia Electoral en el marco del XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales realizado por el Instituto Electoral del Estado de México y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día 14 de noviembre en las instalaciones del Archivo Histórico del Estado se llevó a cabo la presentación del libro *Educación Cívica: Una Experiencia Global*. Se contó con la participación en el panel del Mtro. Juan José Ochoa Cázares, rector de la Universidad del Valle de México campus Querétaro y del Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Asistieron estudiantes y docentes universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Tec de Monterrey, Universidad de Londres y de la Universidad Internacional de Querétaro.

Componente: Talleres, foros, concursos, programas y eventos elaborados para la promoción de la cultura democrática

CECPC/04/01 Ejecución de talleres, foros, concursos, programas y eventos programados

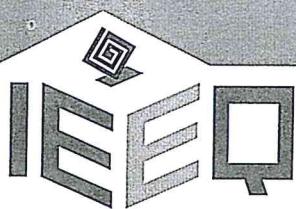
Derivado de las actividades desarrolladas durante este periodo, mismas que se encuentran apegadas a los ordenamientos legales correspondientes, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, rinde el cuarto informe trimestral correspondiente al año 2018, agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


M. en G.P. Gema N. Morales Martínez
Presidenta de la Comisión

Archivo/jjsn



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA COEDICIÓN DE UN TEXTO ACADÉMICO RELATIVO A LOS VOTOS NULOS.

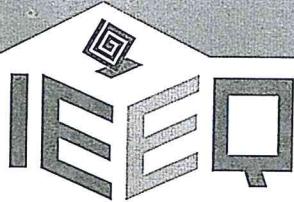
ANTECEDENTES

1. El diez de febrero y veintiséis de junio, ambos de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*,¹ el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia político-electoral; así como la Ley que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.
2. El primero de junio de dos mil diecisiete en el Periódico Oficial se publicó la Ley Electoral del Estado de Querétaro,² que abrogó la antigua Ley Electoral del Estado de Querétaro publicada en el citado periódico el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, así como todas sus reformas y las disposiciones legales vigentes de igual o menor jerarquía o que le resultaran contrarias, ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular lo relativo a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, la organización, constitución, fusión y registro de las instituciones políticas estatales y la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos para la elección de los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de los Ayuntamientos en el Estado.
3. El 30 de septiembre de 2014 y 12 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó la designación del Consejero Presidente y las Consejerías Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³.

¹ En adelante Periódico Oficial.

² En adelante Ley Electoral.

³ En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

4. El 30 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto⁴ aprobó diversas reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto,⁵ texto normativo que regula su estructura y funcionamiento.
5. El 21 de julio de 2017 el Consejo General, aprobó los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁶.
6. Mediante acuerdo del 16 de enero de 2018, el Consejo General aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 asignado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2018.
7. En este último documento se establece el componente denominado "Elaboración, edición y/o co-edición de libro y/o material para la promoción de la cultura democrática" dentro del cual se encuentra la actividad "Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o materiales", asignado a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.⁷
8. El día 30 de octubre 2018, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que autoriza la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante el proceso electoral local 2017-2018, con excepción del relativo a aquel que por su naturaleza pueda reutilizarse en posteriores elecciones y los votos nulos de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el cual determinó la extracción de 387 (trescientos ochenta y siete votos nulos que formarán parte de la muestra representativa para su resguardo y estudio).

En mérito de lo anterior, y

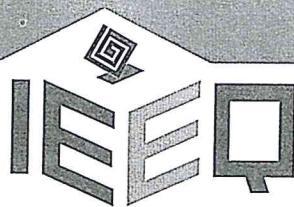
CONSIDERANDO:

⁴ En adelante Consejo General.

⁵ En adelante Reglamento.

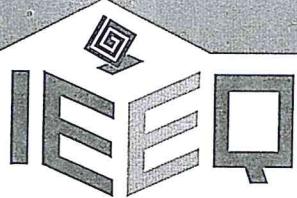
⁶ En adelante Lineamientos.

⁷ En adelante Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- I. El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- II. El artículo 2 de la Ley Electoral establece que las autoridades del Estado, municipios, organismos electorales e instituciones políticas deben velar por la estricta aplicación y cumplimiento de normas aplicables en materia electoral y promover la participación democrática de la ciudadanía; alentar toda expresión que tienda a fortalecer el régimen de partidos y la expresión de candidaturas independientes, así como colaborar con el Instituto Electoral en la preparación, desarrollo del proceso electoral y mecanismos de participación ciudadana.
- III. El artículo 53 de la Ley Electoral prevé que el Instituto tiene, entre otros fines de este organismo electoral, que contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos residentes en el Estado así como promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de los queretanos a través de la educación cívica; lo anterior brinda sustento para la realización de la actividad editorial que se propone desarrollar.
- IV. Conforme a lo dispuesto en el artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, el Consejo General integrará Comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de miembros que para cada caso acuerde. El trabajo de las Comisiones se sujetará a las disposiciones de Ley cuando así lo prevenga; y a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento.
- V. El artículo 16 del Reglamento, determina que la Comisión tiene el carácter de permanente.
- VI. Conforme al artículo 26, fracciones I y IV del citado reglamento, la Comisión tiene competencia para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica; además, para elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

VII. En términos de lo establecido en el artículo 8 de los Lineamientos, el contenido de las ediciones y publicaciones deberá tratar sobre la materia político-electoral.

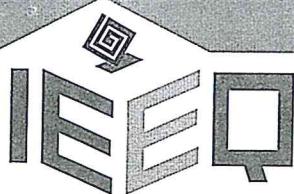
VIII. El artículo 20 de los Lineamientos, estipula que cuando se trate de coediciones se establecerá un convenio, dentro del cual se fijarán las características técnicas y formales que las partes convengan, el número de ejemplares que corresponderán a cada parte, la utilización de logotipo institucional, los derechos de autor, así como las disposiciones financieras y la forma y plazos para su distribución.

IX. Asimismo, el artículo 21 de los citados Lineamientos establece que las ediciones y coediciones en que intervenga el Instituto se apegarán a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, en la Ley de Imprenta, en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como a lo dispuesto en los citados lineamientos.

X. La conformación del texto objeto de este dictamen será coordinado por la Mtra. Gema N. Morales Martínez, Consejera Electoral; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y por José Joaquín Suárez Niembro, Técnico Electoral adscrito a las Consejerías, todos del Instituto Electoral, y contará con participaciones de diversos Organismos Públicos Locales Electorales del país.

XI. El financiamiento de la coedición objeto del presente dictamen será de la siguiente forma:

- La Comisión aportará la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- A Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana aportará la cantidad de \$20000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La cantidad total podrá ser ajustada conforme a la cotización que en su momento presente la casa editorial correspondiente al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral para la coedición del libro.

Si la mencionada cotización supera el monto total señalado, el excedente será cubierto por la Comisión.

XII. La edición del texto académico coadyuvará al cumplimiento de los fines que tiene este órgano comicial como lo son el promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de los queretanos, a través de la educación cívica y el garantizar y difundir a los ciudadanos residentes en el Estado, el ejercicio de los derechos político-electORALES y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano colegiado tiene a bien expedir el siguiente:

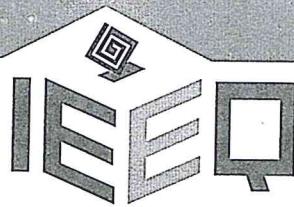
DICTAMEN

PRIMERO.- La Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, lo anterior en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO.- Se aprueba la coedición del texto académico relativo a los votos nulos. El tiraje será aproximadamente de 500 (quinientos) ejemplares, los cuales serán financiados en términos del Considerando XI del presente dictamen.

TERCERO.- Con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a esta actividad, esta Comisión aprueba se realicen las transferencias necesarias.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo a que realicen oportunamente los trámites necesarios para la ejecución de este dictamen.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a que realice los trámites necesarios para la celebración del convenio correspondiente en términos de lo señalado en el Considerando VIII y IX del presente dictamen.

SEXTO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, a que coadyuve en las acciones necesarias para la coedición del texto académico.

SÉPTIMO.- Se remite el presente Dictamen a la Comisión Editorial del Instituto para su consideración y en su caso aprobación.

Así lo dictaminaron las Consejerías integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el día 21 del mes de noviembre del año 2018.

M. en G. P. Gema N. Morales Martínez
Presidenta de la Comisión

Dr. Luis Octavio Vado Grajales
Secretario de la Comisión

M. en D. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

Jose Joaquín Suárez Niembro
Secretario Técnico de la Comisión

El presente dictamen se firma por triplicado, constando de 6 fojas útiles.
GNMM/LOVG/MPC/jjsn.